

## DIRECTRICES DE LA POLÍTICA SOCIAL MODERNA

por DON ANTONIO AUNÓS PÉREZ

### *Resumen de la conferencia pronunciada el 22 de marzo de 1946.*

El señor Aunós, empezó dando una acertadísima definición de los dos vocablos *Política* y *Social*, sobre los cuales descansaba el motivo de la conferencia.

Dijo el señor Aunós que si por *Política* habitualmente se comprendía “el arte de gobernar bien”, tal definición resultaba incompleta, por estar ausente el factor tiempo, de tan excepcional importancia, ya que gobernar bien significa dar justa satisfacción a las necesidades colectivas en un momento histórico determinado, y así veíamos cómo formas de gobierno que no solamente resultaron oportunas en cierto período de la Historia, sino de una indiscutible eficacia, resultarían hoy totalmente inaceptables, cual, por ejemplo, el individualismo que instituyó la Revolución francesa.

Las necesidades en la vida de los pueblos sufren una constante evolución, tanto más acentuada cuanto mayor sea el grado de civilización que les distinga. Pues bien, si la finalidad primordial de toda función gubernativa reside en facilitar la satisfacción de las necesidades, por Política habremos de entender que es “el arte de gobernar bien para dar cumplida satisfacción a las necesidades colectivas sentidas en el respectivo momento histórico”.

Es cierto que muchas necesidades no pueden satisfacerse en su conjunto y de una manera total. Por ejemplo, la necesidad de la vivienda. Es indiscutible la aspiración unánime de poseer viviendas sanas y confortables, pero no es menos innegable la imposibilidad de satisfacer tal aspiración en un momento dado. Mas para el político social, lo imposible no debe existir, y donde quiera que se presente tal circunstancia, su misión debe ser la de estudiar y arbitrar los medios necesarios para que lo imposible se convierta en posible.

En cuanto al vocablo *Social*, dijo, que por sí mismo exponía la idea de Sociedad que ya desde un principio se manifestó entre los dos factores de la producción Capital y Trabajo, o sea, entre el elemento que posee los resortes económicos y el elemento que facilita la actuación de éstos mediante la prestación de sus energías personales.

Ahora bien, si la idea de toda Sociedad entraña la obligación normativa del interés que debe ligar a sus componentes tanto en los resultados favorables como en los adversos, la asociación entre empresario y productor a que nos hemos referido tuvo ya en su origen que quedar desvirtuada por la circunstancia de que uno de los elementos, por su carencia de medios económicos no podía participar en el riesgo de la Empresa, naciendo de esta manera, como substitutiva de la sociedad perfecta, una relación jurídica entre patrono y obrero generadora de la institución del *Salario*.

Al llegar a este punto, detúvose el orador en estudiar las distintas formas de salario implantadas con unas acertadas consideraciones sobre los efectos favorables o adversos derivadas de las mismas y apuntando la idea de que seguramente cuantas modalidades se implanten para suprimir gradualmente el salario serán la mejor base sobre la cual pueda llegarse a la solución de lo que vagamente se denomina *problema social*. A este respecto, añadió que al político social no deben asustarle las innovaciones por avanzadas que éstas sean, con tal de que sean justas, pues de la misma forma que otras prácticas del pasado resultarían anacrónicas e inadaptables en el presente, las que hoy vivimos quedarán desplazadas en un orden normal de evolución y harán sin duda posible lo que hoy parece una utopía.

El señor Aunós terminó su disertación haciendo, más que una enumeración de las directrices de la política social moderna, una bien concebida síntesis de los principios morales y materiales en que las mismas deben inspirarse si se quiere que cumplan debidamente su cometido.